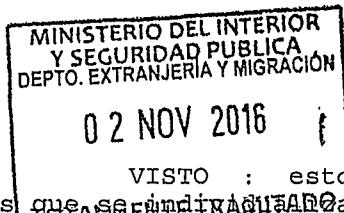


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Nº Int: 6914285



RESOLUCIÓN EXENTA N° 221988

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que ~~se presentan~~ <sup>FUERTEMENTE AGRADABLE</sup> en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Braiam FIGUEROA RIVEROS RUN: 25.034.983-1
2. Don Ricardo Fidel ITURBE DE LA CRUZ RUN: 25.078.412-0
3. Doña Leire ALVAREZ DE LAS MATAS RUN: 24.975.378-5
4. Don Carlos Arley SALDARRIAGA CASTAÑO RUN: 24.986.833-7
5. Don John Nicley JEAN-JACQUES RUN: 24.732.808-4
6. Don Borno CHERISME RUN: 25.056.961-0
7. Don Esnel AIS RUN: 24.729.103-2
8. Don Roberto VALDEZ RUN: 23.910.590-4
9. Doña Carmen Rosalba CONTRERAS DIAZ RUN: 25.057.383-9
10. Don Ricardo Alberto AVELLANEDA SAADE RUN: 24.709.240-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC  
[141] 06/10/2016